

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

Siendo las cuatro y dos de la tarde (4:02 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el Salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Aprobación del acta de la sesión de 6 de diciembre de 2022.

IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º140-22, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, en nombre y representación del Estado, para iniciar los trámites necesarios para la contratación de un seguro catastrófico con el Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility (CCRIF SPC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley 38 de junio de 2012, que crea el Fondo de Ahorro de Panamá.

Cortesía de sala: licenciado Francisco Álvarez, director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE).

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º141-22, que autoriza al Ministerio de Gobierno, a suscribir la Adenda N.º2 al Contrato de Concesión N.º2008, con la empresa Digicel (Panamá), S.A., para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales N.º106 (PCS).

Cortesía de sala: licenciado Armando Fuentes, administrador de la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º33-22, que modifica el Decreto de Gabinete N.º10 de 31 de marzo de 2020, que modificó el Arancel Nacional de Importación correspondiente a los Códigos Arancelarios N.º2523.29.00.00.00 y 2523.90.00.00.00 de la Partida 25.23 de cementos hidráulicos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º142-22, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el **proyecto de Ley N.º33-22**, “Que aprueba el Acuerdo marco sobre el establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA), hecho en la ciudad de Marrakech, el 15 de noviembre de 2016, firmado por Panamá el 24 de agosto de 2022”.

Cortesía de sala: doctor Jorge Rivera Staff, secretario de Energía del Ministerio de la Presidencia.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º143-22, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el **proyecto de Ley N.º34-22**, “Que aprueba el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales en su forma enmendada, adoptado en Helsinki, el 17 de marzo de 1992”.

V. Presentación:

Informe sobre la Conferencia Our Ocean, por la ministra de relaciones Exteriores Janaina Tewaney Mencomo.

Cortesía de sala: S.E. Yill Otero, viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación; licenciada Carla Ramírez, directora de Relaciones Económicas Internacionales y el licenciado William Dooner, gerente de Proyecto de la Conferencia.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 6 de diciembre de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º140-22, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, en nombre y representación del Estado, para iniciar los trámites necesarios para la contratación de un seguro catastrófico con el Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility (CCRIF SPC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley 38 de junio de 2012, que crea el Fondo de Ahorro de Panamá.

El director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), Francisco Álvarez, manifestó que en el día de hoy le traemos esta importante ampliación de los elementos de transferencia de riesgo que tiene actualmente el país a través de la multilateral CCRIF de manera que al iniciar esta búsqueda de fondos dentro de la normativa del Fondo de Ahorro de Panamá en la Ley 38 de 2012 y aparte de su reglamentación del Decreto Ejecutivo, tuvimos la oportunidad de encontrar fondos para la contratación de seguros catastróficos para transferir y mitigar el riesgo de posibles desastres de amenazas naturales.

Los costos de la prima serían incluidos en el Presupuesto anual del FAP y los mismos ya se encuentran al día de hoy incluidos en el Presupuesto 2023.

Expresó que es importante evaluar la contratación de dichos seguros que se podría dar a partir del año 2015, debemos mantener que los activos del FAP no excedan el 5% del PIB del año anterior y el costo máximo de las primas anuales no sobrepase el .3% de los activos del FAP. Ese monto a octubre de 2022 nos da 1.4 millones de dólares que nos permiten el cálculo de ese monto. Para cumplir la cobertura que ya existe, con respecto al seguro paramétrico, como Ministerio de Economía y Finanzas tomamos la decisión de hacer la contratación a través del CCRIF con el cual ya tenemos seguros paramétricos para eventos de exceso de lluvia y la decisión que se tomó fue la contratación de 3 pólizas adicionales para complementar dicho seguro siendo las mismas: una póliza para eventos de excesos de lluvia, para eventos menos frecuentes de mayor impacto, otra de exceso de lluvia para eventos más frecuentes de menor impacto y adicional a eso adquirir una póliza de seguro paramétrica de terremotos la cual ahora mismo no tenemos en nuestra cobertura formal de parte del CCRIF. El pago de las pólizas por un año sería, a través del Fondo de Ahorro de Panamá.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º**140 de 13 de diciembre de 2022.**

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º141-22, que autoriza al Ministerio de Gobierno, a suscribir la Adenda N.º2 al Contrato de Concesión N.º2008, con la empresa Digicel (Panamá), S.A., para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales N.º106 (PCS).

El administrador de la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP), Armando Fuentes, informó que la resolución que traemos a través del Ministerio de Economía y Finanzas se trata de adendar el contrato que suscribió la empresa DIGICEL en el año 2008 para permitir la terminación del contrato por mutuo acuerdo.

El contrato en este momento tiene solamente 2 formas de terminar, la terminación a través del vencimiento del plazo del contrato o a través de la Resolución administrativa por parte de la autoridad del regulador.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º141 de 13 de diciembre de 2022.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º33-22, que modifica el Decreto de Gabinete N.º10 de 31 de marzo de 2020, que modificó el Arancel Nacional de Importación correspondiente a los Códigos Arancelarios N.º2523.29.00.00.00 y 2523.90.00.00.00 de la Partida 25.23 de cementos hidráulicos.

El viceministro de Comercio Interior, Omar Montilla, informó que se aprobó ampliar hasta el 31 de diciembre de 2023 el arancel de importación de cementos hidráulicos, que comprenden los cementos sin pulverizar o clínker, incluso coloreados, estableciéndose en un 30% el derecho arancelario a la importación de dichas mercancías.

Añadió que la medida se adopta como apoyo a la reactivación económica que experimenta el país, particularmente para el sector de la construcción, incentivando la producción de cemento y el consumo.

Además, con esta extensión el Gobierno Nacional adopta las medidas necesarias para proteger a las industrias, con la finalidad de que estas puedan seguir garantizando fuentes de empleos y contribuyan con sus aportes al producto interno bruto y al fisco nacional.

Explicó el viceministro Montilla que esto impactará de manera positiva a las empresas permeando el incremento en los sectores productivos de la construcción y a empresarios que brindan su capacidad para tales fines. Entre

el año 2020 y 2022 se apoyó con esta medida y es notable que las gráficas de productividad han sido beneficiosas para el país y los sectores de consumo.

El sector industrial de Panamá ha representado un promedio durante los último 3 años de un 5.0% del total de la economía según cifras de la Contraloría General de la República. La producción de cemento, por una parte, representa un 20% del valor agregado del sector industrial. En cuanto a la producción nacional de cemento gris esta muestra una tendencia de crecimiento.

Recordó que es vital para la industria del cemento nacional alcanzar por lo menos los niveles de producción que gozaban antes de la pandemia. Destacó que los precios de cemento de Panamá del año 2020 a la fecha han mantenido una tendencia a la baja. También resaltó que la existencia del 30% del arancel no ha sido incentivado para aumentar los precios al consumidor, el volumen de las ventas ha tenido un decrecimiento del 2017 al 2020.

En las actuales condiciones existe un riesgo de las importaciones del cemento gris, lo cual causaría un grave daño.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º33 de **13 de diciembre de 2022.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º142-22, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el **proyecto de Ley N.º33-22**, “Que aprueba el Acuerdo marco sobre el establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA), hecho en la ciudad de Marrakech, el 15 de noviembre de 2016, firmado por Panamá el 24 de agosto de 2022”.

La ministra de Relaciones Exteriores, Janaina Tewaney Mencomo, indicó que este es un acuerdo que se presenta al Consejo de Gabinete que trata del Proyecto

Ley que aprueba el Acuerdo marco sobre el establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA).

Básicamente el propósito y el objetivo es que se apruebe y se lleve a la Asamblea Nacional con el fin de obtener un mayor impacto en la ayuda y en la cooperación en un aspecto geoestratégico.

Este tipo de alianza va muy alineado en las direcciones correctas y en los objetivos interiores de nuestro país. Panamá tiene como imperativo y como seguridad nacional alcanzar una autosuficiencia en nivel energético y también diversificar la misma. Esta alianza va también completamente alineada a nuestra intención de seguir siendo líderes ambientales en temas de cambios climatológicos y además de ello lo más importante que va muy alineado con lo que se llama la cuarta revolución industrial enfocada en la tecnología y las energías limpias.

La Alianza, lanzada en diciembre de 2015 en el contexto de la Cumbre de París (COP21), y que fue formalizada en la ciudad de Marrakech en 2016, ofrece al país importantes oportunidades para cooperar a nivel global en el desarrollo de la energía solar.

El secretario de Energía de la Presidencia, Jorge Rivera Staff, indicó que efectivamente el acuerdo y discusión de esta alianza internacional se estableció en París en el año 2015. La propuesta principal habla sobre los mil millones porque está de acuerdo, lo que busca es canalizar alrededor de mil millones de dólares a nivel internacional a través del financiamiento y cooperación a través de los países con recursos hacia países como el nuestro en desarrollo para conseguir entonces mil giga watts a nivel de energía solar y a su vez permitir llevarles formas de energía a personas en todo el mundo.

En esta Alianza se contempla la propuesta de los 1,000 millones, mediante la cual los países más ricos en energía solar, mediante financiamiento y cooperación, ayuden a naciones en vías de desarrollo a producir 1,000 millones

de MW de energía solar para beneficio de 1,000 millones de habitantes del planeta.

La Alianza Solar está constituida actualmente por 90 países del mundo y Panamá sería uno de los primeros de Latinoamérica en adherirse al acuerdo que fue firmado por el Gobierno el 24 de agosto de 2022.

El Acuerdo, que debe ser sometido a consideración de la Asamblea Nacional, va en beneficio de los lineamientos estratégicos de la agenda de transición energética que apunta hacia un proceso gradual dinámico de descarbonización, digitalización, descentralización y democratización del sector con la producción de energía más limpia y más barata.

Con la adhesión a este Convenio y su ratificación por la Asamblea, Panamá reafirma su condición de líder en materia de ambiente, como país verde-azul.

Mediante este Convenio se permite el mejor manejo de las aguas transfronterizas que Panamá comparte con Costa Rica a través de la cuenca del río Sixaola y, además, comparte este tipo de fronteras con Colombia a través de un ramal del río Juradó.

Desde la presente administración gubernamental Panamá ha establecido logros en materia ambiental que le han convertido como país líder verde- azul a nivel mundial, principalmente por el aumento de las áreas protegidas marinas en un 30%; la condición de ser uno de los tres países del mundo carbono negativo; además que ha emprendido acciones para frenar la deforestación y el aumento de la cobertura boscosa en un 3% en todo el territorio nacional.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Relaciones Exteriores, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º 142 de 13 de diciembre de 2022.**

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º143-22, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º34-22, “Que aprueba el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales en su forma enmendada, adoptado en Helsinki, el 17 de marzo de 1992”.

La ministra de Relaciones Exteriores, Janaina Tewaney Mencomo, manifestó que se siente muy contenta de que Panamá asuma esta responsabilidad a nivel internacional y que además se convierta en líder en la región en ser uno de los primeros que la asume. La relevancia de este convenio en la protección y utilización de los recursos de agua transfronterizos que fue solicitada por el ministro de Ambiente, el mismo tiene que ver mucho con que el 40% de la población del mundo vive en áreas de escasez hídrica y aunado a eso para el año 2050 sabemos que la solicitud de incremento de la producción de alimentos será a un 60%. Considerando que ya hay países donde existen unos 3 hídricos más la demanda que tendremos y que nuestro continente está destinado a ser el que produce los alimentos para el mundo entero, el tema de agua se convierte no solo en un tema de desarrollo humano, sino también en tema de seguridad nacional con los países que comparten aguas transfronterizas pudiesen iniciar una competencia entre ambos.

Consideramos que este tipo de convenio y este tipo de iniciativa son los que están encaminados en regularizar y hacer uso y abuso del agua enfocados en un manejo sostenible, pero también de calidad y cantidad porque obviamente las aguas no conocen de fronteras.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Relaciones Exteriores, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º 143 de 13 de diciembre de 2022.**

V. Presentación.

Informe sobre la Conferencia Our Ocean, por la ministra de relaciones Exteriores Janaina Tewaney Mencomo.

La ministra de Relaciones Exteriores, Janaina Tewaney Mencomo, manifestó que esta presentación tiene un solo propósito:

Primero mostrar al Consejo de Gabinete la conferencia que tendremos en el año 2023 que será muy grande la cual requerirá de la coordinación de trabajo en equipo de todos los ministros y ministerios y desde este momento poder iniciar un proceso interno de colaboración para que la misma se lleve a cabo.

La viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, Yill Otero, informó que compartirá lo que estamos organizando desde Cancillería y otras instituciones de gobierno de cara a la Conferencia Ocean 2023.

Esta es una iniciativa que inició el Secretario de Estado de los Estados Unidos, John Kerry desde el año 2014. Al final busca reunir a científicos, políticos, empresarios, filántropos y a más de 90 países.

El objetivo de esta conferencia es promover un océano saludable y sostenible.

En el marco de esta conferencia que se realizará en Panamá también se va a realizar una Cumbre de la Juventud que tendrá lugar el 1ero. de marzo. Básicamente es para compartir con ustedes que la Comisión Ocean es una Comisión interinstitucional conformada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de MiAmbiente, la ATP, SENACYT, ARAB, ACP, MINSA y MICI y habrá una serie de subcomisiones que se han organizado para llevar adelante este evento. Tenemos una comisión sustantiva, otra de compromiso, otra de relaciones públicas, otra de logística, otra de informática y el de la Cumbre de la Juventud.

Las conferencias Ocean tienen seis áreas de acción predestinada, una que va dirigida a la temática de áreas marinas protegidas y la otra que va a los temas de cambio climático, otra que tiene que ver con pesca sostenible, con contaminación marina, con economía azul y gobernanza y seguridad.

En esta oportunidad Panamá para Ocean 2023 hemos puesto que los temas centrales sean contaminación marina, turismo sostenible frente al cambio climático y conectividad ecológica.

Panamá espera recibir más de 300 compromisos para la conferencia 2023 y se ha elaborado un documento haciendo un llamado a compromisos que está siendo ajustado a las invitaciones que se están enviando.

En estos momentos tenemos 28 compromisos Ocean, más 8 compromisos, 5 compromisos ejecutados al 5%, 7 compromisos al 50% en temas que tiene que ver con economía azul y 2 compromisos que están adelantados a un 25%, hay otros 2 que están siendo evaluados. La intención es motivarlos antes del 15 de enero próximo y Panamá está realizando toda su labor como país anfitrión para que se actualicen los compromisos y también para presentar nuevos compromisos de parte de los participantes y así mismo estamos identificando con las instituciones de Panamá nuevos compromisos que se pueden incluir en esta edición.

Además, tendremos 14 eventos paralelos. En cuanto a las invitaciones ya se han extendido 16 a diferentes mandatarios, a 156 cancilleres y también a Presidentes, directores entre otros muchos más.

Los resultados que espera tener Panamá, liderazgo en materia ambiental, el uso sostenible del océano, mayores financiamientos para proyectos vinculados a las temáticas que impulsa Panamá y la visibilidad de Panamá a nivel internacional, así mismo esperamos remover las capacidades técnicas y captar el interés para que fundaciones puedan establecerse en Panamá como ocurrió en el caso de Chile que la Fundación Rockefeller estableció su sede

en ese país. Inyección económica para nuestro país, se prevé contar con 1,200 visitantes para la conferencia con una estadía estimada en 5 noches, 5 días en ese sentido la Autoridad de Turismo nos está apoyando, 1.7 millones de dólares es la inyección económica que se espera entre hospedaje, consumo y compras por parte de los participantes.

En el marco del Ocean 2023 se va a dar la Cumbre de la Juventud, hasta el 23 de noviembre se han recibido más de 1,100 aplicaciones. En el caso de Panamá se han recibido más de 75 aplicaciones y esta convocatoria cierra esta semana.

El señor Presidente agregó que es muy importante tener un equipo técnico bien estructurado reuniéndose semanalmente con un listado de verificables, no solamente para la reunión principal sino también para esos eventos paralelos los cuales requieren muchos detalles. Le recomiendo que converse con el viceministro de Comercio Exterior, Juan Carlos Sosa, porque él estuvo coordinando el tema de Bloomberg. El evento se realizará desde el 2 y 3 de marzo.

VI Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Trabajar en equipo es muy importante. El tema de la ejecución presupuestaria debe ser eficiente y transparente.

El seguimiento que cada uno de ustedes como ministros tienen que darla a través de su torre de control, a cada iniciativa o cada documento que envíen sea al Ministerio de Economía y Finanzas o a la Contraloría General de la República para que estén al tanto de gerenciar su ministerio, ya que es muy importante el seguimiento.

VII Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y quince de la tarde (5:15 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE V.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO E. PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
13 DE DICIEMBRE DE 2022
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno

JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



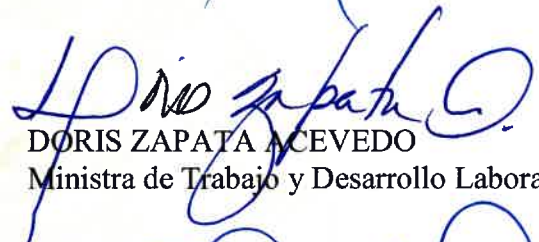
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE V.
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias,



ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



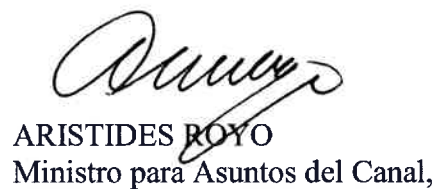
MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas, encargado



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal,



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura